



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE MÉXICO

Gaceta

Extraordinaria

Toluca, México; 01 de octubre de 2018



Número: 07

Época: II

Año: IV

I. DISPOSICIONES DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR, DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, el Nigromante"

REF: TJA-SGP/377/2018

Toluca, México, a 01 de octubre de 2018

**LICENCIADA EN DERECHO
DIANA LUZ ORIHUELA MARÍN
JEFE DE LA UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN,
DIFUSION E INFORMACION DEL TRIBUNAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
P R E S E N T E**

Por instrucciones de la Maestra en Derecho Myrna Araceli García Morón, Magistrada Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24 fracciones XVII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, así como 30 y 78 del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, me permito hacer de su conocimiento, que en esta fecha se dictó el acuerdo siguiente:

ACUERDO

POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA TERCERA SECCIÓN, CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO Y SE DECLARAN COMO INHÁBILES LOS DÍAS 4, 5 Y 8 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, SÓLO PARA EL EFECTO DE LA TRAMITACIÓN, SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN Y DEMÁS PROCEDIMIENTOS DE SU COMPETENCIA, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA ESA SECCIÓN.

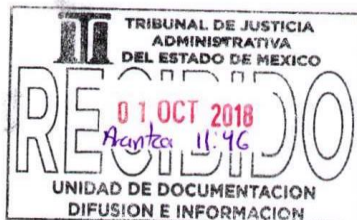
En tal virtud, le solicito atentamente gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el objeto de que se publique en el Órgano de Difusión Interno de este Tribunal, por lo que adjunto al presente el mismo en copia simple.

ATENTAMENTE

**M. EN D. ERICK ISMAEL LARA CUELLAR
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DE LA
SALA SUPERIOR**



**SECRETARIA
GENERAL DEL PLENO**





Tribunal de Justicia Administrativa
Del Estado de México



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MÉXICO



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS: 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 41 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 24 FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO; 12 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, LA MAGISTRADA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, TIENE A BIEN EMITIR EL ACUERDO, POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA TERCERA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR; CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO Y SE DECLARAN COMO INHÁBILES LOS DÍAS 4, 5 Y 8 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA TERCERA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR.

CONSIDERANDO

I. Que, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, tiene por objeto dirimir las controversias de carácter administrativo y fiscal que se susciten entre la Administración Pública del Estado, municipios, organismos auxiliares con funciones de autoridad y los particulares.

II. Que, en términos del artículo 24 fracción XVII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, la Magistrada Presidente tiene como atribución la de declarar días inhábiles en casos fortuitos o de fuerza mayor.

III. Que, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, requiere de áreas físicas adecuadas para el buen desempeño de sus funciones y para brindar espacios acordes a las necesidades de los mexicanos.

En mérito de lo expuesto y fundado, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA TERCERA SECCIÓN, CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO Y SE DECLARAN COMO INHÁBILES LOS DÍAS 4, 5 Y 8 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, SÓLO PARA EL EFECTO DE LA TRAMITACIÓN, SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN Y DEMÁS PROCEDIMIENTOS DE SU COMPETENCIA, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA ESA SECCIÓN.

PRIMERO. Se determina el cambio de domicilio de la Tercera Sección de la Sala Superior, de Vía Morelos Kilómetro 16.5, Centro de Servicios Administrativos Ecatepec, Segundo Piso, Colonia Cerro Gordo, Ecatepec de Morelos, Estado de México, al ubicado en Vía Morelos Kilómetro 16.5, Centro de Servicios Administrativos Ecatepec, Planta baja, Colonia Cerro Gordo, Ecatepec de Morelos, Estado de México, a partir del martes 9 de octubre del año dos mil dieciocho.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Para el único efecto de la tramitación, substanciación y resolución de los recursos y demás procedimientos de la competencia de la Tercera Sección de la Sala Superior de este Tribunal de Justicia Administrativa, **se declaran como inhábiles los días 4, 5 y 8 de octubre de dos mil dieciocho**, con el objeto de que su personal realice el cambio de domicilio.

SEGUNDO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno"; en el órgano de difusión interno del Tribunal y en los estrados de las secciones de la Sala Superior, de las salas regionales y supernumerarias.

TERCERO. Comuníquese el presente acuerdo a las secciones de la Sala Superior, salas regionales, supernumerarias direcciones y unidades administrativas, para los efectos legales procedentes.

CUARTO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno".

Toluca de Lerdo, Estado de México a uno de octubre de dos mil dieciocho.

MAGISTRADA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO

M. EN D. MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
DE LA SALA SUPERIOR

M. EN D. ERICK ISMAEL LARA CUELLAR



PRESIDENCIA



SECRETARIA
GENERAL DEL PLENO

Magistrada Presidenta

M. en D. Myrna Araceli García Morón

Magistrado Vicepresidente

Lic. Gerardo Rodrigo Lara García

Primera Sección

*M. en D. Claudio Gorostieta Cedillo
Lic. Gerardo Rodrigo Lara García
Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo*

Segunda Sección

*M. en D. America Elizabeth Trejo de la Luz
Lic. Arlen Siu Jaime Merlos
Lic. Rafael González Osés Cerezo*

Tercera Sección

*M. en D. Diana Elda Pérez Medina
M. en D. Blanca Dannaly Argumedo Guerra
Lic. Jorge Torres Rodríguez*

Cuarta Sección Especializada

*M. en D. Baruch F. Delgado Carbajal
Lic. Teresita del Niño Jesús Palacios Iniestra
Lic. Victor Alfonso Chávez López*

Secretaria Particular de la C. Presidenta

Lic. Enriqueta del Carmen Gutiérrez Montes de Oca

Secretario General del Pleno

M. en D. Erick Ismael Lara Cuellar

Dirección de Administración

Lic. en C. Raúl Santos Valdés

Instituto de Formación Profesional

Mtro. Julio Alfredo Sánchez Bastida

**Magistrados de las Salas Regionales
Jurisdicción Ordinaria**

*Dra. En C. S. P. Gabriela Fuentes Reyes
Mtro. En R. I. Carlos Antonio Alpizar Salazar
Lic. Lydia Elizalde Mendoza
Lic. Teresa de Jesús Martínez Ibañez
Lic. Ana Luisa Villegas Brito
Lic. Alma Delia Aguilar González
Dr. en D. César de Jesús Molina Suárez*

Salas Regionales Especializadas

*M. en D. Alberta Virginia Valdés Chávez
M. en D. Luis Octavio Martínez Quijada*

Magistratura Jurisdiccional Consultiva

M. en D. Alberto Gándara Ruiz Esparza

Magistrados Supernumerarios

*Dra. En D. J. Laura Xóchitl Hernández Vargas
Lic. Agustín Guerrero Traspaderne*

Jefaturas de Unidad

Recursos Humanos

Lic. José Bernardo Chávez Linares

Recursos Financieros

T. en C. Francisco Hernández Mancilla

Recursos Materiales y Servicios Generales

Lic. en C. Gloria Estrada Rosario

Asesoría Comisionada

Lic. Ma. de Lourdes Cardoso Velásquez

Documentación, Difusión e Información

Lic. Diana Luz Orihuela Marín

Estudios y Proyectos

Lic. Fabiola Manteca Hernández

Informática

C. Alejandro Bravo Jardón